



28/11/2017

COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. T

Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

El SES, obligado a modificar un temario de oposición porque vulneraba los derechos de los opositores

Tras estimar los recursos de reposición interpuestos por varios de los opositores, la Dirección Gerencia del SES publica en el D.O.E. de hoy, 28 de noviembre, número 228, **una rectificación de los temarios de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico y Grupo Auxiliar de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.**

Los recursos fueron interpuestos frente al programa de materias fijado por el SES por entender que la exigencia en el programa de materias específicas del “Sistema de información asistencial JARA”, **vulneraba el principio constitucional de igualdad en el acceso a funciones y cargos públicos**, en tanto que resultaba imposible su conocimiento por tratarse de un programa que no puede conocerse a no ser que se hubiera trabajado en el propio Servicio Extremeño de Salud, y solicitaban, por ello, la anulación de la parte del temario referida a la exigencia de la materia JARA.

Los recursos fueron estimados y el Director Gerente los resolvió anulando en las citadas convocatorias la referencia al sistema de información asistencial JARA que se contenía en el programa de materias específicas y ordenando la publicación de su modificación, **siendo sustituida la redacción del tema 5 por una nueva: “Documentación sanitaria: clínica y no clínica. Tipos de documentos. Utilidad y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Circulación de la información”.**

En dicha Resolución también se acuerda modificar en las pruebas selectivas de la Categoría Grupo Auxiliar de Función Administrativa, sustituyendo la redacción actual del **tema 20** del programa de materias específicas, por la siguiente: **“Informática Básica: Dispositivos físicos. Sistemas operativos. Carpetas y archivos. Programas. Ofimática. Seguridad. Microsoft Windows”.**

SGTEX: POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS

Para afiliarte: www.sgtex.es/afiliate

#SalarioDignoYA



SGTEX Extremadura



@SindicatoSGTEX



www.sgtex.es